



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A UNA NUEVA CARRERA, PARA ALUMNOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

Los alumnos y las alumnas de pregrado de la Universidad de Concepción, excepto los/las de Bachillerato, podrán solicitar su ingreso a primer año de otra carrera, para cursar estudios en forma paralela, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

### **1.- REQUISITOS PARA POSTULAR**

- a) Ser Alumno o Alumna Regular y haber aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio de su carrera de origen.
- b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.
- c) Haber obtenido en sus estudios, a lo menos, el promedio ponderado mínimo de calificaciones que se señale en el Reglamento de la Facultad a la cual postula.

### **2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- a) Completar y enviar formulario de postulación correspondiente, disponible en el portal [admisión.udec.cl/ingresos-especiales/](http://admisión.udec.cl/ingresos-especiales/) dentro del período de postulación.
- b) Certificado proporcionado por el Decano o la Decana de la Facultad a la que pertenece la carrera de origen acreditando que el/la estudiante tiene aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio y que tiene derecho a continuar sus estudios en la carrera de origen.
- c) Certificado proporcionado por la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), en que conste que no tiene deudas de matrícula o préstamos.
- d) Comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente (\$70.000).

### **3.- INFORMACIÓN GENERAL**

**De la selección de alumnos/as.** - La resolución de las solicitudes corresponderá a una Comisión integrada por la Directora de Docencia, el Decano o la Decana de la Facultad, la Jefatura de Carrera y deberá ser sancionada por el Rector de la Universidad de Concepción y registrada en el Sistema de Administración Curricular (SAC) por la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE).

**Financiamiento de los estudios.** - Los alumnos y las alumnas que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar en su nueva carrera, los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos y las alumnas de pregrado.



#### **4.-FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl) desde las 9:00 horas del lunes 6 de enero hasta las 23:59 horas del viernes 10 de enero 2025.

#### **5.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE) en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl)

- e-mail: [admision@udec.cl](mailto:admision@udec.cl)

Última actualización: 2 de octubre de 2024.